

Reseña de Libro.

Jorge Alberto Trujillo Bretón (Coord.), Por el mundo del delito y sus pormenores. Historia, marginalidad y delito en América Latina Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 2018, 340 p.

Moreno Juárez, Sergio.

Cita:

Moreno Juárez, Sergio (2021). *Jorge Alberto Trujillo Bretón (Coord.), Por el mundo del delito y sus pormenores. Historia, marginalidad y delito en América Latina Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 2018, 340 p.* Reseña de Libro.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/sergio.moreno.juarez/15>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/poxk/Ohx>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

REVISTA HISTORIA Y JUSTICIA

N°16, Santiago de Chile, 2021
<https://journals.openedition.org/rhj>
ISSN 0719-4153

16

Jorge Alberto Trujillo Bretón
(Coord.), *Por el mundo del delito y sus
pormenores. Historia, marginalidad y
delito en América Latina*

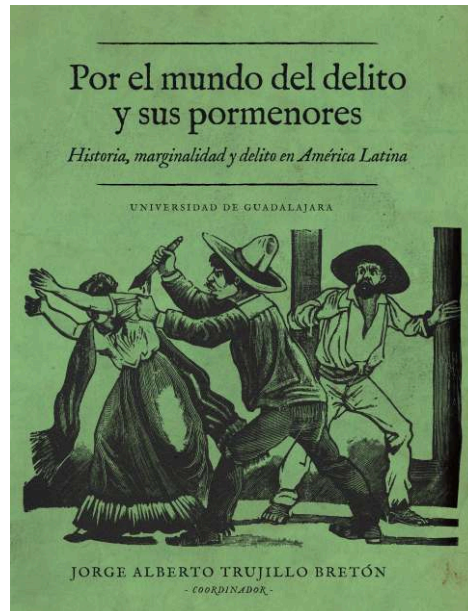
Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 2018, 340 p.

Sergio Moreno Juárez

REFERENCIA

Jorge Alberto Trujillo Bretón (Coord.), *Por el mundo del delito y sus pormenores. Historia, marginalidad y delito en América Latina*
Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 2018. 340 p.

- 1 El estudio sociocultural del delito, el castigo y la legislación penal constituye, hoy en día, uno de los campos más fértiles de la producción historiográfica en América Latina¹. El campo de estudio ha revestido tal importancia ante la necesidad de analizar o explicar los orígenes e implicaciones socioculturales del crimen, la marginación y la violencia que actualmente asolan la región. Dicha premisa está presente en *Por el mundo del delito y sus pormenores. Historia, marginalidad y delito en América Latina*, libro coordinado por Jorge Alberto Trujillo Bretón². Los once capítulos que integran la obra revisan —como se verá en las siguientes líneas— la persistencia del delito, la violencia y la transgresión de los códigos, leyes y proyectos de control y vigilancia social instituidos por las elites criollas e intelectuales en los actuales territorios de Cuba, Estados Unidos, México y Uruguay entre los siglos XVIII y XX.
- 2 En el primer capítulo, intitulado “Las distintas caras de la violencia: mujeres, justicia y legislación en Nueva Galicia”, Claudia Gamiño Estrada examina el fenómeno de la violencia doméstica y los mecanismos de resistencia femenina —denuncia y erradicación de la violencia excesiva conforme a derecho— implementados entre finales del siglo XVIII y principios del XIX. Los casos analizados —dirimidos en la Audiencia de Nueva Galicia— evidencian que el uso de la fuerza física estaba amparado por la legislación hispánica con el fin de preservar el orden socialmente instituido. De ese modo, cualquier transgresión podía ser rectificada desde el hogar haciendo uso moderado de la fuerza física. La legislación colonial y la verticalidad de la estructura social novohispana facultaron al *pater familias* para dosificar y suministrar violencia en el ámbito privado, con el fin de evitar que los problemas domésticos trascendieran al ámbito público. Empero, las madres fueron igualmente facultadas en el uso de la fuerza física para corregir el comportamiento de sus hijos.
- 3 En “La criminalización del negro en el contexto habanero del siglo XIX. Delincuencia y justicia”, Yolanda Díaz Martínez analiza la implementación de políticas encaminadas al control social en el territorio insular, destacando la prevalencia de discursos clasistas, raciales y sexistas en la tipificación del delito y de los sujetos transgresores. El reforzamiento de las restricciones impuestas a la población negra limitó su capacidad de acción y desplazamiento, incentivó su concepción como marginal, peligrosa o propensa al delito y dio sustento legal al sistema esclavista imperante. De ese modo, la primacía de la población blanca supuso la criminalización de las/os negras/os y mulatas/os al establecer una correspondencia entre delincuencia y pobreza, misma que se tradujo en una diferenciada impartición de justicia a lo largo del siglo XIX.
- 4 Esa diferenciada impartición de justicia también es analizada por Betania Rodríguez Pérez en “La distancia entre la ley y la práctica: portación de armas prohibidas en la Intendencia de Guadalajara en las postrimerías del periodo virreinal (1792-1821)”. La



autora consultó un nutrido *corpus* documental integrado por 272 procesos sumarios y 69 juicios colectivos que asociaron la comisión del delito de homicidio con el estado de ebriedad y la portación de “armas prohibidas” —comúnmente artefactos de uso doméstico o herramientas de trabajo—, con el fin de visibilizar la continua transgresión de las leyes y códigos hispánicos, así como la imposición de penas diferenciadas a españoles, indios y mestizos. Por su parte, Adrián de Jesús Cabrera Babilonia analiza en “De la teoría penal a la formación discursiva del control social en la Cuba decimonónica” la configuración de un sistema punitivo maximalista cimentado en el pensamiento ilustrado y en los saberes médico-higienistas hispánicos. La propuesta del autor parte de la concepción minimalista del castigo y del derecho —en específico derecho penal— como un producto social.

- 5 En “Haciendo respetar la ley donde a nadie parece no importar nada. Prácticas delictivas en la Alta California durante la primera mitad del siglo XIX”, Pedro Cázares Aboytes analiza los múltiples esfuerzos realizados por el Estado mexicano para incentivar la integración administrativa y fiscal de la nación. El territorio de la Alta California fue asediado y colonizado por extranjeros —estadounidenses, franceses, irlandeses, rusos— que hicieron de la producción agrícola, ganadera y peletera su principal actividad económica y comercial. No obstante —como señala el autor—, la lejanía del territorio y la escasez de funcionarios estatales propició la implementación de un aparato administrativo local con gran permisividad hacia ciertas prácticas delictivas: contrabando, corrupción y evasión fiscal. Esta compleja red, integrada por comerciantes nacionales y extranjeros, elites políticas locales y regionales y funcionariado estatal, influyó de manera directa en el fracaso del proyecto integracionista y en la posterior anexión de la Alta California a los Estados Unidos en 1848.
- 6 El fracaso del proyecto estatal —por lo menos en lo referente a la preservación de la seguridad pública y la protección de la propiedad privada— es igualmente analizado por Sebastián Porfirio Herrera Guevara en “Descontrol e impunidad. El asalto a poblaciones en Jalisco durante el siglo XIX”. Este sugerente estudio tipifica a las gavillas de ladrones en función de su *modus operandi*: saqueadores de casas y comercios, asaltantes de caminos y, en el menor de los casos, extorsionadores. Además —a partir del análisis de prensa local y expedientes judiciales—, destaca la prevalencia de un ambiente de impunidad incentivado por la corrupción, la falta de denuncias y penas severas y ejemplares, el influyentismo de los implicados o sus familiares, y el escaso o nulo interés de las autoridades en dar cumplimiento a la ley. Una propuesta similar ofrece Daniel Fessler en “Cacos y cascos: profesionales del robo en Montevideo en las primeras décadas del siglo XX”. El autor revisó la prensa local para analizar la construcción del imaginario social sobre la criminalidad y el ambiente de impunidad e inseguridad imperante en la capital uruguaya durante el primer tercio del siglo XX. A la inacción de las autoridades y la inoperancia del cuerpo policial frente a la sofisticación del actuar delictivo —uso de automóvil y armas de fuego— se aunó la llegada de delincuentes profesionales —individuos con amplia trayectoria carcelaria— procedentes, principalmente, de Argentina, Francia y Europa del Este.
- 7 El entrecruce de la criminalidad con los atavismos culturales y el degeneracionismo es analizado por Miguel Isais Contreras en “Enfermedades sociales y degeneración en Guadalajara (1886-1908). Visos hacia una medicina social”. El evolucionismo social y las teorías degeneracionistas signaron el cientificismo europeo decimonónico y dieron

sustento a la exclusión y estigmatización de diversos sectores poblacionales, como los indígenas, pobres y mendigos. En el caso mexicano se priorizó la educación, el trabajo y el higienismo social como medios de contención, erradicación y/o superación de la degeneración —supuestamente incentivada por la relajación de la moral burguesa y los principios católicos. El papel central de la profilaxis en la detección, prevención y saneamiento de las denominadas “enfermedades sociales”, comúnmente asociadas al crimen —alcoholismo, nerviosismo, prostitución—, fue uno de los principales objetos de estudio de los científicos mexicanos del *fin de siècle*. Ese fue el caso de los médicos tapatíos Abundio Aceves y Miguel Galindo, quienes insistieron en la labor primordial de la familia como instancia de control, transformación y vigilancia de las conductas, hábitos y costumbres de sus integrantes.

- 8 Por el contrario, José Antonio Bartolo Camacho analiza en “Muertes violentas de mexicanos en Texas por motivos raciales, 1904-1919” la prevalencia de una conflictiva relación entre los habitantes de la zona fronteriza México-Estados Unidos. El autor examinó un total de 116 homicidios perpetrados por ciudadanos estadounidenses y diferenció tres escenarios específicos del crimen —frontera, espacio laboral, espacio público— para dilucidar sus aparentes causas: amenaza inminente, competencia económica, estereotipos y prejuicios. Empero, en todos los casos revisados privó la impunidad asociada a la supremacía blanca frente a la diversidad pluriétnico-racial representada por las/os migrantes mexicanas/os. La relación mexicano-estadounidense se volvió más tensa durante el periodo armado de la revolución mexicana (1910-1920), situación que propició la militarización de la frontera y la reactivación de prejuicios de cuño racial que signaron a los ciudadanos mexicanos como bandidos, criminales y transgresores del orden social.
- 9 Dichos prejuicios también se hicieron presentes en el territorio mexicano al intentar justificar la segregación, persecución y exterminio del zapatismo, facción revolucionaria de origen popular contraria al movimiento burgués encabezado por el líder antirreeleccionista Francisco I. Madero (1873-1913). Carlos Barreto Zamudio analiza esta situación en “Zapatismo, delito y amparo. El caso de Santiago Orozco, Morelos, 1911”. El autor contextualiza ejemplarmente el proceso histórico para entronizar la capacidad de agencia del sujeto de estudio: el tipógrafo zacatecano y militante zapatista Santiago Orozco. Cabe mencionar que la adherencia al zapatismo era considerada un delito, razón por la cual toda manifestación pública de simpatía podía ser reprimida. Ese fue el caso de Orozco, encarcelado por hacer proselitismo político a favor del líder agrario Emiliano Zapata (1879-1919). El cargo levantado en su contra por realizar apología del delito —advierte el autor—, supuso la revaloración de los límites entre la criminalidad y la lucha política, es decir, entre la conducta delincinencial y la reivindicación pública del enemigo del nuevo proyecto de Estado.
- 10 Finalmente, Jorge Alberto Trujillo Bretón analiza en “La ciudad del pecado. Los bajos fondos y las drogas enervantes en Guadalajara, 1915-1946” la consolidación del proyecto estatal emanado de la revolución mexicana. El nuevo proyecto de Estado se cimentó en la conformación ideológica del “hombre nuevo” a partir de la erradicación de hábitos y costumbres consideradas atávicas o insanas. Esta cruzada nacionalista implementó campañas prohibicionistas que incidieron en la criminalización y estigmatización del consumo de alcohol y drogas enervantes anteriormente toleradas —cocaína, heroína, marihuana—, así como de determinadas diversiones consideradas “salvajes”: carreras de caballos, consumo de tabaco en la vía pública, corridas de toros,

juego de naipes y peleas de gallos. De manera general, la criminalización de las prácticas de libación y socialización corrió paralela a la contención social del delito, la marginación de los sectores populares y la zonificación de los espacios turbios a través de la configuración de un imaginario de peligrosidad social adscrito a los bajos fondos: la ciudad del pecado.

- 11 Los once capítulos reseñados en las líneas precedentes dan cuenta de la diversidad temática y la prolífica producción historiográfica en el campo de la historia sociocultural del delito en América Latina. En ese sentido, el libro en conjunto evidencia la compleja labor de las elites políticas e intelectuales para hacer valer la ley, prevenir el delito y desentrañar el origen de la criminalidad en la región durante los siglos XIX y XX. Como podrá apreciar el lector, especializado o no, el estudio histórico del delito continúa renovándose a la luz de nuevas interpretaciones y constituye actualmente un campo fértil en espera de otras lecturas que permitan comprender la situación prevaleciente en la América Latina del siglo XXI.

NOTAS

1. Véase, por ejemplo, Lila Caimari (comp.), *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*, Fondo de Cultura Económica, Universidad de San Andrés, Buenos Aires, 2007; Lila Caimari y Máximo Sozzo (eds.), *Historia de la cuestión criminal en América Latina*, Prohistoria, Rosario, 2017; Daniel Palma Alvarado, *Ladrones. Historia social y cultural del robo en Chile, 1870-1920*, Lom, Santiago, 2001; Daniel Palma Alvarado (ed.), *Delinquentes, policías y justicias. América Latina, siglos XIX y XX*, Universidad Alberto Hurtado, Santiago, 2015.
2. Libro electrónico de libre acceso, disponible en http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/kosko/2018/por_el_mundo_del_delito_electronico.pdf

ÍNDICE

Palabras claves: América Latina, delito, historia social, siglo 19, siglo 20

Mots-clés: Amérique Latine, crime, histoire sociale, 19e siècle, 20e siècle

Keywords: Latin America, crime, social history, 19th century, 20th century

AUTORES

SERGIO MORENO JUÁREZ

Doctor en Historia, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco.

Correo electrónico: smoj82[at]gmail.com.